

RESOLUCION N° 84 /67.-

EXP. N° 6.702/67 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 8 de agosto de 1967.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se formalice nuevo contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (mñn. /// 39.500.-), debiendo efectuarse por el propietario las refecciones a que se alude a fs. l vta. y 10.-

Regístrese.- EDUARDO A. OTTE CASUALDO

ES COPIA

